



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0013
NEUQUEN, 09 ENE 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 11512-M/11 de la Secretaría de Cultura, y la Nota N° 235/11; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota de fecha 23 de septiembre de 2011, obrante a fs. 1, el entonces Secretario de Cultura, eleva para su pago la factura tipo "B" N° 0001-00000576 de la firma SVA de Julio Sergio Rodriguez, por un importe de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$7.800,00) en concepto de adquisición de cable digital RSM varios show "Vicentico" y la factura tipo "C" N° 0001-00000169 por un importe de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$14.850,00) en concepto de servicio de Producción, Seguridad y Alojamiento Show "Vicentico";

Que se fundamenta lo solicitado en que, respecto de la factura n° 0001-00000576 debió adquirirse un cable digital, ya que el día anterior al evento se sufrieron hechos de vandalismo, produciéndose la rotura de dicho cable, viéndose el área imposibilitada de realizar el recital si no se procedía a la compra inmediata del mismo; y respecto a la factura n° 0001-00000169 se utilizó para el alojamiento de los músicos;

Que las facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 03 y 05, y la debida conformidad del entonces Secretario de Cultura;

Que por Pase n° 1294/11, la División de Control y Evaluación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7097;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: FONFACH
ARTAZA



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

**LOS SECRETARIOS DE DESARROLLO HUMANO Y
ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar las factura tipo "B" N° 0001-00000576 de la firma SVA de Julio Sergio Rodriguez, por un importe de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$7.800,00) y la factura tipo "C" N° 0001-00000169 de ALLSERV de Urdíñez María Inés, por un importe de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$14.850,00), siendo ambas por un importe total de PESOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 22.650,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

Es copia

fdo: FONFACH
ARTAZA


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1856</u>
Fecha <u>20 / 01 / 2012</u>